



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los “Derechos Humanos” y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/2577/2021),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 836/2021, hasta el 31 de mayo del año 2022, referente a la contratación del señor Luciano Ezequiel BENTO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 1, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

4º) El contrato otorgado finalizará una vez efectuada la lectura de los fundamentos de los fallos de las causas mencionadas.

Regístrese, hágase saber y archívese.